

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501841
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016. El título se imparte en modalidad presencial y cuenta con 12 créditos de prácticas externas obligatorios.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La web del título tiene un diseño adecuado y permite acceder de forma intuitiva a la información de los diferentes grados que se imparten en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. La información sobre el programa formativo del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. Además, existe acceso a las memorias, autoinformes e informes de seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). En la página web también está disponible un plan de mejora.

El grado de satisfacción del alumnado del grado en ADE con la disponibilidad, accesibilidad y callidad de la información existente sobre el título es de 2,71 sobre 5. Durante la visita no se puso de manifiesto falta de información en la web del título. Tras el Informe Provisional los responsables de la titulación han recabado información sobre aquellos aspectos que el alumnado consideraba mejorables con respecto a la información pública disponible. Esta información ha sido incluida en la web del título.

Se ha incluido en la web del centro información sobre el CV de los docentes que intervienen en las distintas materias, incluyendo información sobre las categorías docentes.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) es común a todas las titulaciones del centro. El SGC está implementado, se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo. Se ha puesto en marcha una nueva versión del SGC 2.0, El Centro ha realizado una profunda revisión y adaptación del Sistema de Garantía de Calidad (Manual de SGC y procedimientos) para su adaptación al nuevo marco normativo de certificación de calidad de los centros universitarios (IMPLANTA). Esta nueva versión del SGC 2.0 ha supuesto un incremento de procedimientos respecto a la versión anterior y, por tanto, las evidencias generadas e indicadores; todo ello parece que redundará en una mejora en el desarrollo del trabajo de las comisiones, aclaración de responsables y calendario ajustado a la

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW	PÁGINA	2/8
			

realidad de nuestra institución.

La participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción es baja. Por ejemplo, en las encuestas de satisfacción del alumnado el porcentaje de participación es un 12,43% y no hay participación por parte de los tutores externos de prácticas. Se han propuesto acciones de mejora para atender la recomendación relativa a incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados. Las acciones propuestas se valoran positivamente, no obstante se mantiene como recomendación hasta su completa resolución. Existe una Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) que se reúne periódicamente durante el curso. El trabajo de esta comisión junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) permite recopilar las distintas propuestas de mejora que se plasman en un Plan de Mejora del grado. En la Información del título en la web existe un apartado denominado "Autoinforme de seguimiento del título y planes de mejora" desde donde se accede a los planes de mejora que se actualizan anualmente.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

La titulación ha implementado diferentes actuaciones en relación con el diseño y desarrollo de las enseñanzas consecuencia de las acciones de mejora identificadas en revisiones anteriores en el marco del SGC y de las recomendaciones recibidas en los sucesivos informes de verificación y seguimiento.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y repercuten positivamente en el desarrollo del programa formativo. A pesar de esta valoración, la duración media de los estudios es de 6,99 años, lo cual puede revelar la existencia de ciertos inconvenientes que dificultan a un porcentaje elevado de alumnos la finalización del programa formativo en un número de años similar al previsto para el desarrollo del grado. Por consiguiente, la planificación del título parece no corresponderse con el tiempo requerido para su desempeño por parte del alumnado. Se han adoptado medidas conducentes a la obtención de la información para analizar las causas de esa elevada duración de los estudios. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se hayan adoptado medidas que permitan reducir la misma.

Durante la audiencia con el alumnado y los egresados del título se puso de manifiesto alguna repetición de contenidos entre diferentes asignaturas, por lo que se recomienda reforzar los sistemas de coordinación tanto horizontal como vertical del título. Se ha llevado a cabo una revisión y actualización del documento "Definición de equipos docentes de módulos, materias y asignaturas: estructura, funciones y acciones" con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación horizontal y vertical que eliminen la repetición de contenidos. Aunque se ha consultado el acta de la Junta de Centro en el que se ha aprobado el citado documento no se ha podido acceder al mismo.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben establecer mecanismos de coordinación horizontal y vertical que eliminen la repetición de contenidos entre las distintas asignaturas.

Se debe prestar especial atención a la duración media de los estudios, analizando las causas y adoptando medidas que permitan reducir la misma.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW	PÁGINA	3/8
			

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La composición de la plantilla de profesorado del título se considera adecuada conforme a lo previsto en la memoria de verificación. Se trata de una plantilla de profesorado integrada mayoritariamente por profesores con carácter permanente, el 68,48% de la plantilla, frente al profesorado temporal, el 31,52% de la plantilla. Por tanto, el título cuenta con una plantilla consolidada que imparte la mayor parte de la docencia presencial del título. El ratio de sexenios del profesorado que imparte el título se ha incrementado ligeramente en los últimos cursos académicos, no obstante el mismo resulta muy bajo cuando se pone en relación con el ratio de quinquenios. Atendiendo al ratio de quinquenios el profesorado tiene una antigüedad media de 15 años, sin embargo el ratio de sexenios con respecto al profesorado es 0,41. Durante la audiencia con el profesorado del título se puso de manifiesto que el mismo estaba satisfecho con el apoyo proporcionado para llevar a cabo tareas de investigación, existiendo deducciones docentes en función del número de sexenios. En este sentido, sería recomendable tratar de promover en mayor medida las actividades de investigación del profesorado asignado al título.

El grado de satisfacción del alumnado con la docencia es bueno. La valoración media de todos los aspectos considerados es 3,88 sobre 5.

Existen criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes para la realización del TFG, que se recogen en el Manual de Procedimientos para la organización del TFG de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, en diversas instrucciones publicadas en la web, en una asignatura específica en el campus virtual para la gestión administrativa y docente y en la normativa general de los TFG y TFM. Durante la visita el alumnado valoró positivamente el desarrollo del TFG y también de las prácticas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El autoinforme detalla los recursos (tamaño de las aulas de docencia y equipamiento) disponibles para atender las necesidades docentes. Asimismo, se relaciona cómo se ha ido modernizando y ampliando las infraestructuras. El profesorado del grado de ADE pone de manifiesto un grado de satisfacción adecuado con el equipamiento de todos los espacios destinados a la docencia. Sin embargo, el alumnado valora las instalaciones de forma muy mejorable, concretamente, dan una valoración de 2 sobre 5. Otros aspectos mejorables atendiendo a la opinión manifestada por los alumnos en las encuestas de satisfacción son los sistemas de acogida y orientación profesional (2,06 sobre 5) y el procedimiento de quejas y sugerencias (1,76 sobre 5). Durante la visita no fue posible constatar los motivos para estas bajas valoraciones de estos ítems. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar en profundidad los motivos para la baja valoración de las instalaciones, sistemas de acogida y orientación profesional y del procedimiento de quejas y sugerencias y adoptar medidas para mejorar el grado de satisfacción con estos aspectos.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW	PÁGINA	4/8
			

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación propuestos en las guías docentes resultan pertinentes para garantizar el aprendizaje. No obstante, como se comentó anteriormente en este informe la duración media de los estudios es de casi 7 años, por lo que se pone de manifiesto la existencia de dificultades por parte de los alumnos para terminar sus estudios en el tiempo planificado para ello.

El nivel de satisfacción del alumnado con la docencia es adecuado y también lo es con el contenido de las guías docentes de la asignatura. Estas valoraciones han descendido en el curso 2019-20, probablemente como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación/modificación se valoran positivamente, se mantienen la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda prestar atención a la evolución futura del grado de satisfacción del alumnado con la docencia en general y con todos los items relativos al proceso formativo y adoptar medidas que permitan incrementar el grado de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los motivos que subyacen tras la elevada duración media de los estudios y adoptar las medidas necesarias para su mejora o modificar dicha duración en la memoria.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

El grado en ADE presenta una elevada demanda que es 6,68 veces superior a la oferta de plazas, así en el curso 2019-20 la demanda de plazas es de 668 frente a una oferta de 100 plazas. A pesar de esta gran demanda no se cubren todas las plazas ofertadas, puesto que el número de matrículas en el curso 2019-20 fue de 83. Esta realidad es común a los distintos grados y dobles grados impartidos en el centro. La CGCT analizó la información relativa a las solicitudes y matriculación en el Grado en ADE, observando que el 65,2% del alumnado que solicitó el grado en ADE como primera opción finalmente cursó los estudios. Hay, por tanto, un porcentaje importante que no lo han hecho. Se debe recabar más información sobre los motivos y adoptar las medidas necesarias para incrementar la demanda del título.

El grado de satisfacción de los distintos grupos de interés, a excepción del profesorado, con el grado en ADE ha ido disminuyendo en los últimos cursos académicos. Así, el grado de satisfacción del alumnado en el curso 2019-20 se ha situado, en 2,5 sobre 5, mientras que en el curso anterior era de 3,3. Asimismo, la valoración que el PAS hace también ha sido decreciente ya que en el curso académico 2019-20 ha sido de 3,5 sobre 5, mientras que en el curso precedente era de 4.

El nivel de satisfacción del alumnado con las prácticas curriculares es muy bajo en el curso 2019-20 cuando lo comparamos con los cursos anteriores, puesto que únicamente alcanza una valoración de 3 puntos sobre 5, cuando en los años precedentes la valoración era superior a 4.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados, no obstante los valores para el curso 2019-20 en que se han realizado desagregados por titulación han descendido, así en el curso 2019-20 la valoración es 3,75 para el grado en ADE mientras que en el curso anterior era 4,04 para el total de titulaciones impartidas en el centro.

El alumnado muestra niveles de satisfacción adecuados con los programas de movilidad.

Las tasas de rendimiento, éxito y presentación han mejorado en el curso 2019-20 con respecto a los cursos

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW	PÁGINA	5/8
			

precedentes. Así la tasa de rendimiento se ha situado en el curso 2019-20 en un 69,92% siendo superior a la tasa de rendimiento prevista en la memoria de verificación (60%). No obstante, dado que en cursos precedentes la tasa de rendimiento se situaba por debajo de la prevista en la memoria será de especial interés prestar atención a su evolución futura y adoptar medidas que permitan su mejora.

El grado en ADE presenta una elevada tasa de abandono de los estudios, que es del 63,09% en el curso 2019-20, valor muy superior al previsto en la memoria de verificación (20%). La tasa de graduación, a su vez, presenta valores manifestamente mejorables y que han ido decreciendo en el tiempo hasta situarse en el curso 2019-20 en un 29% que es ligeramente inferior al 30% previsto en la memoria de verificación. Estos datos considerados conjuntamente con la elevada duración de los estudios mencionada anteriormente resultan preocupantes. Se debe, por tanto, prestar especial interés a esta problemática analizando los motivos que puedan justificar estos resultados y adoptar medidas que permitan mejorar estos indicadores.

La tasa de inserción laboral de los egresados del grado en ADE resulta adecuada, situándose en un 63,64% en el año 2020, mientras que la tasa de paro registrado se ha situado en un 19,40% en el año 2020. Estos porcentajes representan una reducción en la tasa de inserción laboral y un incremento en la tasa de paro con respecto a años anteriores. Estos datos no son ajenos a la situación laboral consecuencia de la crisis del Covid-19, no obstante se recomienda prestar atención a su evolución futura.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los motivos que explican la baja valoración que el alumnado hace sobre las prácticas curriculares y adoptar las medidas oportunas.

Se recomienda analizar el descenso en la satisfacción del alumnado con la docencia y adoptar medidas en caso que esos descensos se mantengan en sucesivos cursos académicos.

Se recomienda prestar atención a la evolución en los próximos años de la tasa de paro registrado y la tasa de inserción y adoptar medidas si el deterioro se mantiene.

Se recomienda recabar información sobre los motivos por los que los alumnos que solicitan ADE como una de sus primeras opciones finalmente no se matriculan y adoptar las medidas necesarias para incrementar la demanda del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los motivos que pueden explicar las tasas de abandono y graduación de los estudios y adoptar medidas que mejoren estos indicadores.

Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo, especialmente de alumnado y PAS que han mostrado una tendencia decreciente en su satisfacción.

Se deben analizar los motivos por los que los alumnos que solicitan ADE como una de sus primeras opciones finalmente no se matriculan y adoptar las medidas necesarias para incrementar la demanda del título.

Se debe prestar especial atención a la evolución de las tasas de rendimiento, éxito y presentación y adoptar medidas que persigan incrementar las mismas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de Verificación: R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW	PÁGINA	6/8
			

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben establecer mecanismos de coordinación horizontal y vertical que eliminen la repetición de contenidos entre las distintas asignaturas.

Se debe prestar especial atención a la duración media de los estudios, analizando las causas y adoptando medidas que permitan reducir la misma.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda analizar en profundidad los motivos para la baja valoración de las instalaciones, sistemas de acogida y orientación profesional y del procedimiento de quejas y sugerencias y adoptar medidas para mejorar el grado de satisfacción con estos aspectos.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda prestar atención a la evolución futura del grado de satisfacción del alumnado con la docencia en general y con todos los items relativos al proceso formativo y adoptar medidas que permitan incrementar el grado de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los motivos que subyacen tras la elevada duración media de los estudios y adoptar las medidas necesarias para su mejora o modificar dicha duración en la memoria.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los motivos que explican la baja valoración que el alumnado hace sobre las prácticas curriculares y adoptar las medidas oportunas.

Se recomienda analizar el descenso en la satisfacción del alumnado con la docencia y adoptar medidas en caso que esos descensos se mantengan en sucesivos cursos académicos.

Se recomienda prestar atención a la evolución en los próximos años de la tasa de paro registrado y la tasa de inserción y adoptar medidas si el deterioro se mantiene.

Se recomienda recabar información sobre los motivos por los que los alumnos que solicitan ADE como una de sus primeras opciones finalmente no se matriculan y adoptar las medidas necesarias para incrementar la demanda del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los motivos que pueden explicar las tasas de abandono y graduación de los estudios y adoptar medidas que mejoren estos indicadores.

Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo, especialmente de alumnado y PAS que han mostrado una tendencia decreciente en su satisfacción.

Se deben analizar los motivos por los que los alumnos que solicitan ADE como una de sus primeras opciones finalmente no se matriculan y adoptar las medidas necesarias para incrementar la demanda del título.

Se debe prestar especial atención a la evolución de las tasas de rendimiento, éxito y presentación y adoptar medidas que persigan incrementar las mismas.

Código Seguro de Verificación: R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW	PÁGINA	7/8
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JHJ5TQ46DV2NHPE7NLRHJZBW	PÁGINA	8/8
			